

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1901

PARRAL,

19 1 Abr 2012

VISTOS:

01.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.

02.- El Certificado de Alumna Regular, del Centro de Formación Técnica Santo Tomas, de fecha 05.01.2012.-

## DECRETO:

1.- RECONOZCASE Y PAGUESE, el derecho para impetrar Asignación Familiar a doña : ELIZABETH MUÑOZ SOTO., Técnico, Grado 13º, por la carga que se señala:

NOMBRE PARENTESCO DESDE HASTA

ELIZABETH PEREIRA MUÑOZ HIJA 01.01.2012 31.07.2012

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQU<mark>ELINE SILVA SALD</mark>IAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal,